



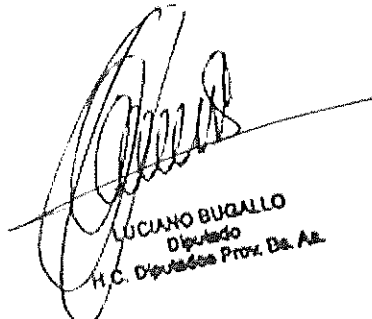
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

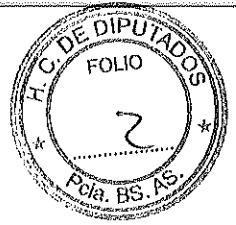
Su profunda preocupación por las manifestaciones de la Presidente del Consorcio de Gestión de Puerto Quequén, el principal elevador de granados para la carga de buques de la provincia de Buenos Aires, quien planteó la intención del gobierno de abrir un proceso licitatorio que sienta las bases para la intervención estatal en la comercialización de granos mediante un acopio obligatorio, e insta al Poder Ejecutivo a abstenerse de políticas intervencionistas que han sido un probado fracaso en el pasado, perjudicando la cadena productiva agroindustrial.

  
LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXAMPE. D- 2427 124-25



## FUNDAMENTOS

El Puerto Quequén es uno de los principales puertos cerealeros de la Argentina. Exporta el 7% de la producción cerealera del país. Luego de vencido el plazo de concesión actual de 30 años y las prórrogas otorgadas, el gobierno provincial expresó la intención de llevar adelante una nueva licitación sobre el mismo. Su importancia es estratégica por la magnitud de su operatoria. Lamentablemente, la actual presidente del Consorcio de Gestión Puerto Quequén (ente público creado por ley 11.414 que administra el mismo) expresó las intenciones del Gobernador de la provincia detrás de este proceso: la creación de una empresa estatal que intervenga en el comercio de granos.

El Gobernador Kicillof, fiel a su ideología estatista que ya ha probado ser fallida (basta recordar la aventura de YPF que hoy le cuesta a la Argentina una deuda de 16.000 millones de dólares), pretende obligar a las empresas exportadoras a un acopio del 30% del grano a embarcar, como puntapie inicial para su aventura intervencionista en el mercado.

En efecto, la propia presidenta del Consorcio de Gestión, Jimena López, expresó en un extenso reportaje al sitio NdN el pasado 8 de agosto del 2024: “Los granos son de la agroexportación, la agroexportación se los compra al productor, lo que pide Axel es tener la posibilidad de obviamente respetando la lógica de trabajo, qué es una lógica calendarizada, es el 30% de reserva en relación al acopio de los granos”.

Asimismo, añadió “Axel pide este 30% como una forma de que si en algún momento la provincia pudiera avanzar en alguna lógica de empresa del estado que pueda comercializar o comprar los granos tener disponible un lugar de acopio, es una posibilidad, que obviamente tiene que respetar toda la lógica del negocio que es trabajar con calendario con previsión”.

Este intento de reeditar la Junta Nacional de Granos a nivel provincial no augura nada positivo. Lo que se promocionó como un intento de proteger a productores de las variaciones internacionales de precios, resultó ser un fracaso burocrático de más de 8.000 empleados que perjudicó el desarrollo de la industria agrícola y culminó en un cierre total por su ineficiencia.



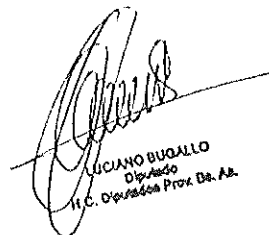
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

La producción agropecuaria no necesita estatismo, de hecho lo padece bastante a través de una alta regulación y la mayor presión impositiva del mundo para el sector. La provincia de Buenos Aires padece enormes problemas estructurales, educativos y sociales que poco tienen que ver con aventuras propias de sistemas socialistas que son de probado fracaso.

La mejor forma de promocionar el crecimiento agrícola es a través de instituciones transparentes y desburocratizadas, alentando la competencia y fomentando el crédito y la innovación productiva.

Es necesario que el proceso licitatorio solo sea transparente, sino que garantice el mayor flujo posible de los productos agrícolas, ya que esa es la forma de alentar mayores rindes.

Rechazamos las políticas de intervencionismo que son y han sido siempre un fracaso y es por eso que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.



LUCIANO BUGALLO  
Diputado  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.